

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998)

EL CAMPO EN LA CIUDAD Y LA CIUDAD EN EL CAMPO: URBANIZACIÓN E INSTITUCIONES EN CASTILLA DURANTE LA EDAD MODERNA

por

PABLO SÁNCHEZ LEÓN
Universidad Carlos III de Madrid

RESUMEN: *Este artículo discute los métodos de análisis y de medición y las asuncions teóricas subyacentes al trabajo clásico de Jan de Vries sobre la urbanización europea publicado en 1984. Separando las cifras de urbanización de Castilla de las de Aragón, se descubre un tipo de crecimiento urbano en la Castilla del siglo XVI anómalo dentro de la evolución general europea: el desarrollo de ciudades pequeñas por debajo de los diez mil habitantes. El análisis de esta expansión del urbanismo inferior permite al autor rebatir la idea de que Castilla caminaba hacia la integración económica antes de la emergencia de Madrid como gran centro redistribuidor, y centra la atención en los rasgos institucionales compartidos por estas ciudades pequeñas, que iban haciendo difícil a las ciudades grandes explotar las ventajas comparativas de su mayor división del trabajo.*

PALABRAS CLAVE: **Urbanización. Castilla. Edad Media. Edad Moderna. Métodos de análisis. Enfoques teóricos. Sistemas urbanos. Redes urbanas. Distribucion rango-tamaño.**

ABSTRACT: *This article discusses the methods of analysis and of measurement and the underlying theoretical assumptions of the classical work on European urbanization by Jan de Vries published in 1984. Distinguishing between urbanization figures in Castile and Aragon, a pattern of urban growth can be outlined for sixteenth-century Castile which presents itself as an anomaly, within the overall european evolution due to the development of small towns with fewer than ten thousand inhabitants. The analysis of this expansion of small-scale urbanization allows the author to discuss the commonplace that Castile was undergoing overall economic integration before the emergence of Madrid as a main redistributive center, and focuses on the institutional characters shared by these small towns and accounting for increasing difficulties faced by large towns in profiting from their comparative advantages derived from their greater division of labour.*

KEY WORDS: **Urbanization. Castile. Middle Ages. Early Modern period. Methods. Theoretical viewpoints. Urban systems. Urban networks. Rank-size distribution.**

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 439-470

INTRODUCCIÓN

A comienzos de la década de los ochenta, el estudio de la urbanización como fenómeno histórico adquirió definitiva carta de naturaleza con la publicación de una serie de ambiciosas monografías que redefinieron los objetivos de un campo de investigación emergente y presentaron consistentes estudios globales¹. El trabajo de Jan de Vries fue particularmente modélico en la combinación de perspectivas y métodos puestos al servicio de una síntesis de la trayectoria de la urbanización europea del Atlántico a los Urales entre el Renacimiento y la Industrialización. Sirviéndose de un ya abundante arsenal de monografías sobre ciudades individuales, de Vries elaboró una extensa base de datos que sometió a un análisis estadístico exhaustivo cuyos resultados fueron a su vez ordenados a partir de hipótesis construidas sirviéndose de factores demográficos, económicos y socio-políticos. Pero la principal innovación de esta empresa se encuentra en la aplicación de la teoría de los lugares centrales [*central-place theory*] a un escenario histórico cambiante: la red urbana del subcontinente se considera un sistema interrelacionado y jerarquizado cuya fisonomía representa una particular distribución de factores productivos y de poder que gobiernan su evolución en el tiempo².

La urbanización europea, 1500-1850 ha resultado ser no sólo una obra profundamente innovadora, sino que se ha convertido, con el tiempo, en un clásico de la historia de la urbanización. Como síntesis cuantitativa y análisis generalizador no tiene parangón: la amplia base de datos puesta por de Vries en relación con una concepción de la ciudad como un elemento básico dentro de un sistema más amplio e interrelacionado de núcleos urbanos permite la identificación de tendencias globales a partir de comparaciones entre grupos de regiones dentro del mapa europeo. A su vez, estas tendencias son relacionadas con dinámicas económicas, sociales y políticas globales de un período significativamente cambiante en ejes de dinamismo histórico. Sin embargo, el estudio de la urbanización parece haber sufrido también indirectamente por razón del peso de la obra, pues aunque ésta ha servido para revisar críticamente algunos tópicos historiográficos y sobre todo ha contribuido a consolidar y consensuar importantes conocimientos dominantes sobre el período, en esa misma operación parecen haber también quedado definidas las posibilidades máximas de la empresa, como pone de manifiesto para empezar la escasez de síntesis generales posteriores a su publicación.

Un primer propósito de este artículo es efectuar una serie de críticas al esquema interpretativo de de Vries y a algunos de sus presupuestos metodológi-

¹ DE VRIES, J., *European Urbanization, 1500-1800*, Cambridge, 1984 [hay traducción al castellano, Barcelona, 1986]; HOHEMBERG, P. M. y LEES, L. H., *The Making of Urban Europe, 1000-1950*, Cambridge (Mass.), 1985; BAIROCH, P., VAN DER WOUDE, A., HAYAMI, A. y DE VRIES, J., *Urbanization in History. A Process of Dynamic Interactions*, Oxford, Clarendon Press, 1990.

² Precedo Ledo, A., *La red urbana*, Madrid, Síntesis, 1988.

cos y teóricos. Con ello se aspira a contribuir al desarrollo de la historia de la urbanización desde una perspectiva algo diferente a la actualmente dominante, que abusa del tratamiento estadístico de los datos sin efectuar reflexiones previas acerca de la propiedad de las variables empleadas y asume demasiado a pie juntillas las asunciones de la economía neoclásica sin contextualizarlas históricamente. El planteamiento que se propone resalta la importancia de la particularidad regional en la gestación de redes urbanas históricas y encuentra en el marco socio-institucional un factor determinante de la fisonomía de la urbanización y sus cambios, lo cual exige la incorporación de análisis cualitativos y la superación de enfoques economicistas heredados. El caso utilizado para reivindicar la necesidad de un viraje metodológico y teórico en el estudio de la urbanización histórica es el de Castilla durante la Edad Moderna, más específicamente durante el largo siglo XVI, que coincidió con un gran dinamismo económico y una intensa proyección europea de esta región. El artículo presenta también, y muy en primer término, una reinterpretación de la singular pauta de urbanización de Castilla durante el apogeo imperial de los Austrias, al hilo de un notable aumento de la concentración de la población en ciudades.

1. A VUELTAS CON LOS DATOS

En toda empresa de investigación cuantitativa, la elaboración de una base de datos es siempre problemática. Está sujeta por un lado a revisiones empíricas: nuevos estudios pueden y suelen aportar cifras diferentes sobre un mismo objeto de estudio empleando fuentes y métodos alternativos de medición; y se enfrenta por otro lado a la cuestión de los criterios de selección y formación de la población de estudio: la clasificación de los datos puede realizarse atendiendo a distintos consensos o justificaciones de propiedad. Estos dos factores influyen sin duda en la generación de cifras para el análisis; sin embargo, una base de datos puede resultar problemática debido también al lugar que ocupa en una metodología científica. Esto es precisamente lo que sucede en la síntesis de historia de urbanización de de Vries, pues la estrategia de análisis que emplea el autor otorga a la base de datos una posición autónoma en la elaboración de las generalizaciones empíricas sobre las cuales el autor construye su interpretación y explicación de la pauta de urbanización europea durante la Edad Moderna.

La concentración de la población en grandes ciudades interconectadas y jerarquizadas por sus funciones es un fenómeno contemporáneo; sin embargo, tiene que haber tenido una historia, y esto es lo que interesa estudiar al economista holandés. La empresa de de Vries consiste, de hecho, en dibujar los perfiles de la pauta de la urbanización europea manteniendo un elevado nivel de generalidad sin por ello ser presa de la fácil teleología: los flujos de concentración de la población tuvieron un marcado carácter propio en Europa distinto del resto del globo entre los siglos XVI y XVIII, pero es erróneo pensar que éstos fueran sencillamente *in crescendo* hasta dispararse en las modernas tasas de urbanización con el cambio estructural contemporáneo. Es cierto que, obser-

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 439-470

vada en conjunto y a largo plazo, la trayectoria de la densidad demográfica urbana es claramente ascendente: los 3,5 millones de habitantes residentes en ciudades de más de diez mil habitantes en 1500 pasan a ser algo más de 12 millones en 1800, con la particularidad adicional de que en ningún período intermedio entre las dos fechas la proporción de la población urbana respecto del total experimenta un declive significativo. La cuestión es que, por debajo de esa aparente línea de evolución continua se producen importantes cambios en la dirección y en la intensidad de los flujos y, en suma, en la estructura de los sistemas urbanos.

Esta interpretación general queda sintetizada en el Cuadro 1: la tasa de urbanización europea se multiplicó casi por 2 entre 1500 y 1800. El cuadro proporciona también algunos ejemplos de la, no obstante, muy diferente pauta de evolución sufrida por los países representativos. Como puede apreciarse, territorios como Holanda e Italia del Norte partieron de altas densidades urbanas, y se mantuvieron siempre por encima del umbral del 10 por ciento de población concentrada en ciudades de más de diez mil habitantes con el que Europa en su conjunto llegó a las puertas del siglo XIX; en cambio, otros territorios como Francia o Alemania heredaron de la Edad Media un urbanismo raquítico que apenas se mantuvo a la altura de la media entre 1500 y 1800. Cuanto más al Este, más débil la urbanización en su conjunto; cuanto más al norte, más inicialmente moderada.

CUADRO 1. TASAS DE URBANIZACIÓN EN EUROPA (EN PORCENTAJES)

	1500	1550	1600	1650	1700	1750	1800
Holanda	15,8	15,3	24,3	31,7	33,6	30,5	28,8
Italia N.	12,4	15,5	16,6	14,3	13,6	14,2	14,3
España	6,1	8,6	11,4	9,5	9,0	8,6	11,1
Francia	5,6	6,3	7,6	8,3	9,2	9,5	10,0
Alemania	3,2	3,8	4,1	4,4	4,8	5,6	5,5
Inglaterra	3,1	3,5	5,8	8,8	13,3	16,7	20,3
Europa	5,6	6,3	7,6	8,3	9,2	9,5	10,0

Fuente: De Vries, J. *op. cit.*, pág. 58.

El caso de España es considerado por de Vries como el típico de una posición intermedia: su tasa de urbanización se habría situado siempre por encima de la media europea, pero no lo suficiente como para formar parte de las áreas aventajadas, inicialmente los Países Bajos y el Norte de Italia. Esto es así, sin embargo, muy en primer lugar, porque los criterios de clasificación de información de de Vries son claramente adversos para aquilatar con rigor la evolución de la urbanización de los territorios de la actual España durante la Edad Moderna. Por una parte, la Península Ibérica es en ocasiones considerada en conjunto,

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 439-470

constituida por España y Portugal, y esto hace posible que, por ejemplo, su tasa media inicial se vea en ocasiones reducida a menos del 5 por ciento, pues Portugal aparece en la base de datos con un 3 por ciento de población urbana a la altura de 1500. Por otra parte, y al contrario, la Península Itálica aparece dividida en tres zonas independientes —Italia del Norte, Central y Meridional— mientras que España es tomada como una unidad mínima de análisis sin subdivisiones internas. De esta manera, el autor puede significar el peso de la zona septentrional de la península itálica y distinguirlo de otras áreas menos urbanizadas en su contribución a la dinámica histórica de la urbanización preindustrial.

Este criterio de distribución de la información empírica está al servicio de una interpretación de la evolución histórica de las áreas de dinamismo urbano. La segregación de las ciudades del norte de Italia permite al autor apoyar con datos su tesis de que la trayectoria de la urbanización europea se vio parcialmente truncada e internamente escindida durante el siglo XVII por el declive de la que había sido una de sus zonas pioneras y más persistentemente dinámicas, formada precisamente por las ciudades-estado de la Italia septentrional. En efecto, el eje inicial formado por Holanda e Italia fue progresivamente sustituido por otro más netamente atlántico con Inglaterra como verdadero motor de la urbanización, la cual pasó de albergar un mero 5,8 por ciento de su población en ciudades de más de diez mil habitantes en 1600 a superar el umbral del 15 por ciento en 1750, en lo que constituiría probablemente el más espectacular proceso de concentración de población de la historia moderna mundial. Las ciudades del norte de Italia sufrieron, en cambio, un manifiesto descenso del que no se recuperarían hasta entrado el siglo XIX, experimentando un fenómeno de desurbanización que se halla hoy por hoy globalmente consensuado en la historiografía.

Independientemente de los objetivos teóricos ambicionados, el hecho es que las hipótesis de trabajo imponen siempre discriminaciones en la selección y clasificación de datos. Aparentemente, pues, no hay motivo para replicar la opción metodológica del autor. Pero esto sería así en realidad sólo en el caso de que de Vries hubiera proyectado su investigación estrictamente como un análisis de los cambios operados en los ejes dinámicos de la urbanización preindustrial europea, pues es esto lo que parece justificar su opción por discriminar la información en favor de una determinada subpoblación estadística. Sin embargo, en la medida en que su trabajo se presenta como una síntesis de la estructura y la evolución de la urbanización europea en su conjunto, su estrategia de clasificación puede tener profundos efectos tanto sobre la exactitud de las cifras cuanto, principalmente, sobre la validez de la interpretación y sus hipótesis teóricas subyacentes.

En el caso de las cifras que aporta sobre España, el principal rasgo que salta a la luz es que, a pesar de las cifras moderadas en el largo plazo, el perfil de evolución de esta zona durante el siglo XVI es en cualquier caso claramente destacable del resto de los países europeos: según sus cifras, entre 1500 y 1600 España casi duplicó su tasa de urbanización en ciudades de más de diez mil ha-

bitantes, un crecimiento exponencial que ninguna otra región europea compartió, ni siquiera las que partían de niveles bajos de urbanización y asistieron a la explosión demográfica del Quinientos. Ciertamente, la tasa de urbanización inicialmente elevada se estrelló finalmente en el siglo XVII, evidenciando una crisis también más profunda que la de la media, incluida su vecina en el mediterráneo, Italia. No obstante, la cuestión primera consiste en explicar este anómalo perfil de auge de la urbanización durante el siglo XVI, que pasa desapercibido para el autor holandés, para quien las cifras españolas son finalmente reabsorbidas dentro del panorama general europeo.

2. LAS CIUDADES PEQUEÑAS Y EL PERFIL DE LA URBANIZACIÓN DE CASTILLA

Para conocer el verdadero perfil de la urbanización de Castilla durante el largo siglo XVI hay que revisar la obra de de Vries en su más ambiciosa metodología. Su base de datos está sesgada en favor de un criterio de clasificación que en general infravalora la contribución de la Península Ibérica a la historia de la dinámica urbana y en particular siembra dudas sobre la evolución demográfica de sus ciudades en la primera mitad de la Edad Moderna. Pero esto se apoya a su vez en una determinada opción metodológica más amplia que otorga a la denominada *regla del rango-tamaño* una capacidad predictiva de la que absolutamente carece para el periodo histórico que estudia.

La pauta de urbanización de Castilla durante el siglo XVI debe entenderse a partir de la más general de Europa. De Vries encuentra una persistente y generalizada trayectoria urbanizadora en la Europa del Quinientos: la población urbana aumentó tanto en términos absolutos como relativos, y, en particular, la mayor parte del desarrollo demográfico urbano fue a parar a las ciudades de mayor tamaño consolidadas desde la Baja Edad Media. A finales del siglo XVI, la tasa media de urbanización en Europa occidental había aumentado en dos enteros —tardaría casi otros dos siglos en experimentar de nuevo un alza semejante (ver Cuadro 1)— y las ciudades de más de cien mil habitantes acogían al 70 por ciento de la población urbana³. En el caso de España, la urbanización parece haber estado algo menos concentrada en las ciudades más grandes: las ciudades de menos de cuarenta mil habitantes contaban a la altura de 1600 con el 50 por ciento de la población urbana en esta región, según las cifras que emplea⁴.

No parece, pues, que fueran sólo las grandes ciudades como Sevilla, Toledo o Barcelona las principales beneficiarias de la explosión demográfica española.

³ Las de más de cuarenta mil habitantes acogían al 90 por ciento de la población. En 1500, las ciudades de más de cien mil habitantes contaban sólo con el 30 por ciento de la población en ciudades de más de diez mil habitantes y las de más de cuarenta mil habitantes, representaban el 50 por ciento de la población urbana. De Vries, *op. cit.*, pág. 100.

⁴ *Op. cit.*, pág. 417. Esta distribución estaba ya esbozada en 1500 pues entonces este grupo de ciudades representaba el 70 por ciento de la población urbana.

Pero además, el hecho de que una gran proporción de los aumentos de población urbana fuera a parar a los tipos inferiores de ciudades —entre diez mil y veinte mil habitantes, y entre veinte mil y cuarenta mil— permite intuir que tal vez el dinamismo demográfico afectara también de manera considerable a las ciudades menores de diez mil habitantes. En este punto topamos con las limitaciones de la base de datos de de Vries: el autor desechó de antemano la recopilación sistemática de cifras sobre estas ciudades menores debido a la escasez, dispersión y baja fiabilidad de las fuentes. Por tanto, si bien es interesante recopilar información sobre estos niveles inferiores de urbanización para mejorar nuestro conocimiento sobre el fenómeno demográfico urbano de Castilla, no es apropiado, en principio, utilizar esta evidencia para profundizar en la crítica al *modus operandi* de de Vries, ya que éste explicita y razona su decisión de no incluir ese tipo de datos.

La cuestión es, sin embargo, que de Vries no renuncia a incorporar de manera indicativa los perfiles de las ciudades de más de cinco mil habitantes y menos de diez mil y que, para ello, trata de sustituir la carencia de información directa por medio de un método de cálculo indirecto, la conocida regla de la distribución por rango-tamaño: partiendo de la asunción de que las ciudades no se encuentran aisladas en el espacio, sino que tienden a constituir redes o sistemas interrelacionados por flujos de información —económica, política...—, se considera que la división y especialización de funciones favorece la integración y la ordenación jerárquica de los núcleos urbanos. De esta manera, a una determinada densidad de funciones le corresponde un tamaño o densidad de población urbana y una posición determinada o rango dentro del sistema ⁵.

De Vries se muestra crítico con la capacidad predictiva de este método de representación de datos urbanísticos y económicos; sin embargo, asume parte de sus postulados de partida y de su lógica interpretativa. Por una parte, acepta la premisa de que un sistema urbano integrado y jerarquizado se caracteriza por un número reducido de ciudades muy grandes o metrópolis, una cantidad algo mayor de ciudades grandes y un amplio contingente de ciudades medianas y pequeñas que, sin embargo, no albergan sino una proporción muy reducida de población urbana. Por otro lado, incorpora a su interpretación el esquema deductivo de la distribución por rango-tamaño según el cual la representación de

⁵ La distribución por rango-tamaño ha probado ser en ocasiones útil en el campo de la geografía urbana contemporánea, no ya sólo por su aplicabilidad empírica, sino porque en un escenario de movilidad de los factores las tendencias demográfico-urbanas y las económico-políticas vienen a solaparse y retroalimentarse mutuamente. Así, por una parte, la regla ha sido aplicada con bastante éxito a la estructura urbana de los Estados Unidos y su evolución en los siglos XIX-XX. Por otra parte, el método permite crear instrumentos heurísticos con los cuales reflexionar acerca de las trayectorias hacia el desarrollo por parte de los denominados países del Tercer Mundo. BERRY, B., «City size distribution and economic development», *Economic Development and Cultural Change*, vol. 9, num. 4, part. 1, 1964, págs. 573-588. Un análisis crítico sobre las virtudes de este método en SMITH, C., «Theories and measures of urban primacy: a critique», en Timberlake, M. (ed.) *Urbanization in the World Economy*, Orlando (Fla.), 1985, págs. 87-117.

las densidades urbanas en una tabla logarítmica permite identificar con facilidad desviaciones respecto de la distribución óptima, que son estudiadas como anomalías ⁶.

Por medio de la regla del rango-tamaño, de Vries consigue incorporar a su análisis el contingente de ciudades inferiores a diez mil habitantes sin peligro de que las cifras provoquen alteraciones en su interpretación y su modelo de explicación: predice sin demostración empírica el perfil inferior de los sistemas urbanos a lo largo del período estudiado. En esto el autor argumenta, es cierto, con bastante intuición. De Vries proyecta las líneas de las representaciones de rango-tamaño por debajo de la barrera de los diez mil habitantes asumiendo que las ciudades pequeñas de Europa Occidental, aunque fueron abundantes, no supusieron nunca una proporción significativa del volumen total de población urbana, y estima que la barrera de los cinco mil habitantes representa probablemente un significativo umbral de urbanización: los núcleos situados entre dos mil y cinco mil habitantes carecían de verdadera entidad urbana en sentido funcional, para lo cual se apoya en algunos ejemplos en los que se manifiesta con claridad el fenómeno de la «pierna» en la representación logarítmica. Pero la cuestión es, ¿qué sucede con las ciudades *pequeñas*, situadas entre cinco mil y diez mil habitantes, que el autor está dispuesto a reconocer como ciudades en el pleno sentido del término? ¿Son predecibles sus contingentes en las distintas épocas y en todos los casos de estudio?

En el Cuadro 2 se muestran algunos ejemplos significativos de la buena intuición que acompaña el estudio de de Vries. Como puede observarse, solamente una región resulta particularmente bien dotada de ciudades pequeñas a la altura de 1600: la Italia Meridional. El resto de las áreas continentales e insulares de Europa poseen una cantidad de ciudades menores y pequeñas poco significativa en el momento de la máxima expansión de la población tras el largo siglo XVI. Esto viene a indicar que el impulso de las ciudades muy grandes fue tal que atrajo con intensidad población residente en ciudades medianas, condicionando fuertemente sus posibilidades de crecimiento. Más bien si acaso es tal vez posible hablar de una explosión de los núcleos más pequeños, por de-

⁶ Una de ellas bien conocida es la denominada «macrocefalia» o primacía: es propio de sistemas urbanos insuficientemente integrados el crecimiento hipertrófico de una gran metrópolis seguida de lejos por las siguientes ciudades en rango, alejándose de la línea del óptimo paretiano. Otra especialmente valiosa es la que se conoce como «pierna» [*leg*]: conforme se llega a los niveles inferiores de urbanización, la línea de puntos se separa del óptimo distributivo, adoptando la forma curva convexa vertida hacia dentro que viene a marcar el umbral de urbanización de una economía, ya que identifica una masa de núcleos poblados tan poco especializados funcionalmente que aparecen desjerarquizados y que no deben ser en puridad considerados ciudades. Nótese que el principio epistemológico subyacente es abiertamente incompatible con los objetivos declarados de Jan de Vries de edificar una historia de la urbanización libre de servidumbres teleológicas: al identificar como meras «anomalías» las desviaciones de la línea del óptimo distributivo, el método convierte la historia de la urbanización en un anecdotario de imperfecciones hasta su pretendida definitiva superación por la progresiva integración de las redes urbanas y las economías que alojan. Una evaluación crítica sobre la interpretación de la macrocefalia en economías preindustriales en SMITH, C., «Modern and pre-modern urban primacy», *Comparative Urban Research*, vol. 9, num. 1, 1982, págs. 79-96.

bajo de los cinco mil habitantes. Un caso que llama también la atención es el de los territorios peninsulares de la Corona de Aragón, que se sitúan en posiciones claramente moderadas en relación con las ciudades inferiores a diez mil y superiores a cinco mil habitantes.

CUADRO 2. POBLACIÓN EN CIUDADES MENORES DE DIEZ MIL HABITANTES, Ca. 1600

	Núcleos	Población	% Total población
Francia	21	141	0,75
Alemania	54	230	1,4
Italia Norte	14	90	1,6
Inglaterra	17	111	2
Holanda	6	36	2,4
Corona de Aragón	5	26	2,6
Italia Centro	17	107	3,6
Bélgica	12	74	4,6
Italia Sur	60	394	8,2

Fuentes: Para la población urbana, Bairoch, P., *La population des villes européennes de 800 à 1850*, 1988, Ginebra, págs. 4-58; para la población total, de Vries, *European urbanization...op. cit.*, pag. 30.

Si representamos de manera agregada el perfil urbanístico de Europa y sus cambios entre 1500 y 1600 en forma de una distribución por rango-tamaño en tabla logarítmica, obtenemos el Gráfico 1 (Apéndice). Europa asiste a un crecimiento muy moderado de las ciudades medianas en términos absolutos, tanto que de hecho perjudica la tendencia a la distribución óptima de los niveles superiores de urbanización. Pero es el contraste con el caso de Castilla lo que interesa, lo cual se presenta en el Gráfico 2. Castilla aparece como un evidente ganador neto de población en ciudades pequeñas, tanto que la línea de puntos se aleja considerablemente de la distribución perfecta y lo hace hacia fuera, en una curva convexa que arranca suavemente desde las ciudades de menos de diez mil habitantes. Este imprevisto fenómeno que, más que de «pierna vertida hacia fuera» podemos bautizar como de «buche» o «barriga» [*belly*] desborda abiertamente las predicciones de de Vries.

La intuición general del autor es que las ciudades pequeñas eran abundantes pero no representaban volúmenes agregados significativos; además, deberían según él ser más abundantes en las regiones septentrionales de Europa desde el escenario de partida de 1500 ya que estas zonas tenían proporcionalmente pocas ciudades grandes situadas entre diez mil y cuarenta mil habitantes, de las

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 439-470

que en cambio estaba bien provista la Europa meridional, a costa, precisamente, de las menores ⁷. Pero ninguna de estas dos hipótesis se cumple.

En el caso de España, de Vries identifica un total de 37 ciudades grandes en el año 1600, divididas en cuatro categorías de ciudades —de diez mil a veinte mil habitantes, de veinte mil a cuarenta mil, de cuarenta mil a ochenta mil y por encima de ochenta mil— que suman alrededor de 923.000 habitantes. Calculando los mínimos cuadrados que corresponderían a las ciudades pequeñas dado este volumen y distribución de población, se puede estimar un máximo de 30 ciudades pequeñas con un volumen de población total nunca superior a los 230.000 habitantes. Pero las cifras que hoy día poseemos son otras: el arco cóncavo en forma de «buche» está generado por la incorporación a esta categoría de pequeñas de unas 70 ciudades, las cuales albergaban al menos 500.000 habitantes de Castilla a la altura de 1600. Esta cantidad añade más de un 100 por ciento más a las cifras absolutas de población urbana de España tomada en su conjunto y es sólo un poco inferior a la suma agregada de habitantes de las ciudades entre diez mil y cuarenta mil. Pero resulta todavía más exagerada al ser debidamente contextualizada, pues, en contra de lo que anticipa de Vries con su inferencia indirecta, en general el contingente de ciudades grandes no era elevado ni creció a lo largo del siglo XVI. Esto quiere decir que si se incorporan las cifras directas de ciudades medianas y pequeñas, los porcentajes de población urbana, que apenas variarían en los casos de Holanda, Francia o Alemania, se disparan en cambio en Castilla al menos 9 enteros, situando la región decididamente entre las más pobladas del mundo en la época de su máxima expansión imperial.

**CUADRO 3. URBANIZACIÓN EN CASTILLA EN EL SIGLO XVI.
PORCENTAJES POR REGIONES**

	1530	1591
ANDALUCÍA	42% (28%)	53% (31%)
EXTREMADURA	5% (0%)	16% (2%)
MURCIA/ALCARAZ	26% (13%)	30% (10%)
CASTILLA NUEVA	7% (4%)	25% (13%)
CASTILLA VIEJA	9% (6%)	9% (6%)
CORNISA CANTAB.	0% (0%)	1% (0%)
Total	13% (8%)	21% (11%)

Fuente: Fortea, J. I. «Las ciudades de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen: una revisión historiográfica», *Boletín de la ADEH*, vol. XIII, núm. 3, 1995, págs. 19-59, pág. 51. Las cifras entre paréntesis corresponden al porcentaje de población en ciudades de más de diez mil habitantes.

⁷ Así anticipa hasta 250 ciudades en Europa Septentrional que albergarían unos 1.700 millones de habitantes, es decir, un 35 por ciento del total de población urbana frente a 789.000 habitantes en la Europa meridional, equivalentes a un 20 por ciento del total.

Como puede apreciarse en el Cuadro 3, las cifras correspondientes a las ciudades de más de diez mil habitantes recuperan en parte el perfil anticipado por de Vries. Tomando ese umbral como referencia, Castilla comenzó el siglo XVI siendo una región más urbanizada que la media europea pero por debajo de los Países Bajos y el Norte de Italia. Además, sus ciudades grandes crecieron por encima del crecimiento de la población en una etapa de explosión demográfica, pero el balance final es moderado. Sin embargo, la incorporación de las ciudades pequeñas modifica sustancialmente este escenario: ellas solas proporcionan un 5 por ciento inicial del total de la población y, sobre todo, su desmesurado crecimiento a lo largo del siglo XVI representa la mitad de la población urbana total de Castilla a la altura de 1591, muy por encima de lo que cualquier predicción intuitiva aceptaría. En realidad, es difícil encontrar otras regiones con un perfil de urbanización tan decididamente volcado en favor de las ciudades pequeñas. Ello indica que, como viene siendo defendido, las ciudades pequeñas constituyen el rasgo más singular de la pauta de urbanización de Castilla a lo largo del siglo XVI cuando ésta se observa desde una perspectiva europea comparada. Pero esta afirmación permite también efectuar una reflexión metodológica de mayor alcance.

Los enfoques sobre urbanización tienden habitualmente, como es el caso de de Vries, a producir generalizaciones amplias sobre la dinámica urbana sirviéndose de estrategias de análisis por correlación estadística de variables. La regla del rango-tamaño es un ejemplo aventajado en el que la comparación se realiza entre los datos disponibles y un óptimo paretiano por medio de una regresión. Mas al generar la variable «población urbana», aparece siempre en estos estudios un problema de delimitación: independientemente del criterio escogido -económico-funcional, socio-institucional, histórico-referencial o cualesquier combinación de éstos-, deben designar un umbral mínimo por debajo del cual los núcleos concentrados son excluidos de la categoría de población urbana. La cuestión es que es imposible establecer un criterio normativo de clasificación que se corresponda con un umbral mínimo definido; en otras palabras, hay hábitats concentrados de gran tamaño que no pueden ser incluidos en la categoría de ciudades por incumplir los criterios habituales de definición, mientras algunos núcleos minúsculos deben en ocasiones ser incorporados con pleno derecho a cualquier clasificación mínimamente consensuada. Sobre toda empresa de evaluación cuantitativa se cierne siempre una sombra de arbitrariedad.

Existe, no obstante, una manera de atenuar la indefinición y deformación inherente a todo proyecto de investigación positiva. No se trata de la quimera de establecer de antemano una definición normativa de ciudad, sino de incorporar una mayor reflexión teórica en la selección de las variables susceptibles de tratamiento estadístico, en este caso, el tamaño de las ciudades. De una variable interesa su capacidad de impacto sobre un fenómeno determinado, no su

empleo indiscriminado⁸. Así, por ejemplo, las ciudades más grandes de Europa son, siguiendo a de Vries, la variable más apropiada para conocer fenómenos como los flujos de migración y de capital, las posibilidades de la división del trabajo, etc, en la Europa del siglo XVI. Sin embargo, en el caso de Castilla, ese segmento de ciudades resulta menos relevante para estudiar estos mismos fenómenos que el empleo de las ciudades pequeñas como variable, pues éstas acogieron una gran parte del aumento de población urbana del período y en un proceso que resulta singular respecto de otras zonas del continente. Si lo que interesa es la relación entre urbanización y evolución económica, social o política en la historia, y no la urbanización como mero fenómeno demográfico o la urbanización *qua* urbanización, entonces conviene reconocer que la analogía fundamental —aquella que las convierte en variables comparables— tiene lugar, para el siglo XVI, entre las ciudades mayores en el caso de Europa y las pequeñas en el de Castilla. En otras palabras, la variable relevante engloba segmentos de urbanización diferentes según los casos que se estudian.

Mas para identificar qué segmentos son exactamente los que presentan analogías susceptibles de comparación, es necesario adoptar en esta fase preestadística de definición de variables un enfoque de análisis centrado en los casos y no en los modelos. De lo contrario, una gran cantidad de información se verá desplazada por los moldes prefijados por los modelos y con ello disminuirá ostensiblemente la posibilidad de hacer dialogar la teoría con la evidencia. El problema de los análisis por correlación estadística de variables no es, en general, que no dediquen demasiado esfuerzo a perfilar sus variables de manera adecuada a sus teorías y métodos, sino que no dedican suficiente esfuerzo a configurar sus variables de manera adecuada a la evidencia empírica disponible⁹. En definitiva, los modelos no están suficientemente contextualizados y resultan por ello a la vez abstractos y empíricamente inapropiados.

Contra esta manera de operar se puede argumentar que no resuelve el problema de la definición de ciudad: incorporar unos segmentos de urbanización u otros en función de su relevancia para el estudio de fenómenos históricos concomitantes no hace sino complicar la posibilidad de un consenso sobre el que partir para estudiar el fenómeno urbano. Pero es precisamente pronunciar-

⁸ «Lo que hace que las instancias sean comparables para el científico es que dichas instancias posean un impacto causal idéntico». El esclarecimiento de esta cuestión debería ser preliminar a cualquier tratamiento estadístico de los datos, por lo que «una operación matemática debería ser el último escalón de una empresa científica, un estadio sólo alcanzado después de un extensivo desarrollo de teoría sobre qué hace que las instancias sean comparables». STINCHCOMBE, A., *Theoretical Methods in Social History*, New York, Academic Press, 1987, pág. 5.

⁹ «El hecho de que las operaciones matemáticas sean demasiado teóricas (y a menudo a partir de mala teoría) es lo que desnaturaliza la investigación histórica antes de que ésta dé comienzo. Y la razón de que las operaciones representen mala teoría... es que no son suficientemente empíricas, es decir, no están suficientemente referidas a los hechos relevantes que crean analogías entre casos». *Ibidem*, pág. 6, énfasis del autor.

se sobre un umbral mínimo universal de urbanización lo que se pretende aquí evitar pues, bien mirado, se trata de una cuestión poco relevante: la definición de ciudad sólo tiene sentido en relación con el estudio de un contexto espacio-temporal predeterminado y en conexión con especificidades demográficas significativas para el análisis de otros aspectos de la dinámica social. Por esta misma razón, de este enfoque no se concluye la conveniencia de incorporar las ciudades pequeñas a las investigaciones sobre las pautas de urbanización en la historia si se aspira a algo más que a burdas síntesis generalizadoras. Estas ciudades pequeñas pueden resultar poco iluminadoras en otros contextos y es sólo que, en el caso de Castilla y durante el siglo XVI, son un escenario principal a tener en cuenta si se aspira a estudiar la relación entre la concentración urbana e importantes fenómenos económico-sociales o político-culturales del período a escala europea.

El enfoque tampoco satisfará a los cliómetras empedernidos ni tal vez a los que se sirven de modelos cerrados para tratar de explicar el cambio histórico. El método que aquí se propone dificulta y retrasa, aunque no contraindica, la exploración estadística de regularidades y correlaciones empíricas. En ese sentido, no se opone al empleo de modelos, siempre que éstos sean respetuosos con la evidencia y con la contextualización. La cuestión es si el modelo de de Vries y la teoría que subyace a él, pueden mantenerse en pie después de incorporar estos enfoques de método y las conclusiones empíricas que permiten establecer.

3. URBANIZACIÓN E INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Detrás de los métodos hay siempre, de forma más o menos explícita, teorías: las opciones metodológicas son adoptadas siguiendo criterios que enlazan con interpretaciones e hipótesis causales. El tipo de síntesis sobre urbanización ejemplificada en la obra de Jan de Vries adopta la perspectiva —que se retrotrae a Pirenne y Braudel entre otros— de que es en las ciudades donde se encuentran los factores de dinamismo de una economía y una sociedad en su conjunto; detrás de esta opción está en realidad la asunción de la teoría económica clásica y neoclásica según la cual los mercados poseen capacidades de coordinación e integración económica por encima de contextos históricos específicos.

Las ciudades europeas aparecen en *La urbanización de Europa* formando un sistema; ni las urbes tomadas por separado ni sus configuraciones subregionales permiten identificar los rasgos estructurales de la urbanización a largo plazo. En una típica imagen de la teoría de sistemas, la red es más que la suma de las partes que la componen: los rasgos de jerarquía e integración son atributos del sistema y, al igual que sucede con los defectos de primacía o concavidad observables en algunos sistemas, sólo se comprenden tomando la red como un todo. Existe una interrelación jerárquica entre las ciudades dentro de una malla más o menos integrada, pero con ello la teoría de sistemas no hace sino refor-

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 439-470

zar la premisa de que las ciudades son centros de atracción y distribución de flujos de información, y que funcionan como ejes dinámicos de una economía y una sociedad en su conjunto. A su vez, el mecanismo esencial de engrase de este sistema de nervios interconectados es la ubicación de los mercados en los centros urbanos, los cuales dan a las ciudades su faceta más característica y explican los perfiles de integración y centralización de la red en su conjunto.

La red urbana europea es en esta obra, por otro lado, un producto histórico. De hecho, lo que se trata de iluminar es el proceso por el cual el sistema urbano europeo fue consolidándose y adquiriendo rasgos de mayor integración jerárquica. Mas concluir aquí sería completamente injusto con la interpretación de de Vries, pues su tarea consiste precisamente en romper con toda mecánica explicación de la dinámica urbana a partir de los cambios estructurales de la economía. Para el autor, la red urbana que hoy conocemos es principalmente una herencia de la Edad Moderna; se configuró durante los siglos XVII y XVIII, antes de la Revolución Industrial, siendo más una condición que un efecto de ésta¹⁰. Por otro lado, además, la trayectoria de urbanización de Europa, pese a presentar un perfil ascendente en el largo plazo, estuvo jalonada por algunas discontinuidades seculares de radical importancia: en particular, el siglo XVII asistió a pérdidas netas de población urbana en ciudades de menos de cuarenta mil habitantes de manera generalizada en toda Europa, al norte tanto como al sur. Sin embargo, de Vries afirma que fue precisamente en este período de relativa desurbanización cuando se consolidaron los rasgos esenciales de la estructura urbana que serviría de marco demo-económico a la industrialización: frente a la vieja estructura urbana medieval, descentralizada y desintegrada, surgió una red unificada, compleja e internacional «conformada por las necesidades de una economía comercial y (...) dominada por centros mercantiles en competencia»¹¹.

La interpretación es plenamente concordante con los postulados de la economía clásica: es la preexistencia de una densa red comercial la condición de posibilidad del crecimiento sostenido de las economías europeas en la Época Contemporánea, pues la estabilización de mercados que ella supone permite a los agentes especializarse y aumentar la división del trabajo. La paradoja es, no obstante, que el momento fundacional de la nueva estructura urbana se sitúa en un período de desurbanización neta: en efecto, el siglo XVII asiste a una parcial retracción de la dinámica de constante crecimiento urbano al mismo tiempo que ve nacer el sistema urbano moderno. La teoría como tal no predeciría nunca que un parcial declive de las ciudades que sirven de sede a los mercados pueda hallarse en la base de la transformación hacia una estructura más eficiente promotora del crecimiento sostenido de la economía por la acción integradora de esos mismos mercados; por consiguiente, la interpretación concreta de

¹⁰ «La construcción de un sistema urbano fue...una precondition del crecimiento industrial moderno», *op. cit.*, pág. 196.

¹¹ *Op. cit.*, pág. 326.

este fenómeno histórico de desurbanización debe hacerse al margen de la teoría, dialogando con la evidencia empírica y a través de una hipótesis concreta que resulte compatible con las asunciones de la teoría general¹².

Según de Vries, el siglo XVII asistió a tres procesos encadenados de selección, diferenciación y parcial desurbanización que sentenciaron la vieja estructura urbana heredada de la Edad Media y asentaron una nueva. Por una parte, tuvo lugar un crecimiento de algunas ciudades grandes, bien como resultado del desarrollo de la formación estatal absolutista o en relación con el aumento de la densidad de las redes marítimo-comerciales, fenómenos que dotaron de una mayor jerarquía a la red; por otra, se dió una diferenciación geográfica en el sistema urbano con el declive del eje de las ciudades del norte de Italia especializadas en textiles acabados y de calidad, intensivos en trabajo y por consiguiente de elevado precio. Este último proceso de diferenciación acabó con la heredada multiplicidad de ejes dentro de la red y explica también la relativa desurbanización de la Europa mediterránea.

La relativa desurbanización fue en el XVII un fenómeno generalizado, no sólo meridional. Para explicarla, sobre todo en el centro y norte de Europa, de Vries acude al fenómeno de la protoindustrialización. El *Verlagssystem* irrumpió en Europa desde comienzos de la Edad Moderna como una respuesta campesina al subempleo agrícola y como una estrategia alternativa de los comerciantes a las rigideces de la oferta creadas por las corporaciones gremiales urbanas. Pese a que la protoindustria comportaba cierta desurbanización y un paso atrás en la división del trabajo, representaba por otro lado una vía de crecimiento industrial que no detraía recursos de la agricultura y promocionaba en cambio los mercados en el nivel local, tradicionalmente muy limitados por la tendencia de la producción campesina al autoconsumo¹³.

El argumento específico de de Vries es que la protoindustria fue desde sus orígenes dependiente de los mercados urbanos nacionales e internacionales; de esta manera, el crecimiento de los mercados locales quedó automáticamente integrado en el marco preexistente de ciudades grandes sometidas precisamente entonces a un proceso de selección, jerarquización y unificación. La protoindustrialización fue por tanto el nexo fundamental entre la centralización selectiva de la red por arriba y el avance de su integración por abajo. A partir de esta emergente red y sobre la base de la especialización productiva, una miríada de ciudades medianas pudieron ir desarrollándose incorporando las innovaciones que abren a la Revolución Industrial. La estructura urbana europea vino así a adoptar una forma crecientemente convexa por la base, pero esto no era sino

¹² Esto son, sin embargo, buenas noticias, pues de no verse abocadas a edificar hipótesis concretas sobre fenómenos específicos, las teorías serían tautológicas e infalsables. Al fin y al cabo, «[u]no no aplica teoría a la historia; más bien uno se sirve de la historia para desarrollar teoría». Stinchcombe, A. *op. cit.*, pág. 1.

¹³ KRIEDTE, P. MEDICK, H. y SCHLUMBOHM, J., *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, 1986. Una reciente compilación es la de OGILVIE, S. C. y CERMAN, M. (eds.), *European Proto-industrialization: an Introductory Handbook*, Cambridge, y Nueva York, 1996.

«un reflejo del alto nivel de organización y comercialización alcanzado por Europa a nivel de los mercados locales»¹⁴.

A esta explicación es posible contraponerle un razonamiento genérico, pues no es evidente en sí mismo que la protoindustrialización tuviera siempre los efectos sobre el crecimiento y la integración de los mercados que la primera literatura sobre el tema defendía; a menudo, debido a la lógica de subsistencia que presidía el trabajo industrial domiciliario y a causa de la baja productividad del trabajo que comportaba, sus efectos sobre el crecimiento de la demanda local eran poco significativos, de la misma forma que su influencia sobre la integración de los mercados de zonas rurales era muy limitada¹⁵. En ausencia de datos en apoyo, no se puede afirmar que el despliegue de la protoindustria por determinadas áreas del subcontinente implicara necesariamente un avance de la jerarquización integrada de la red. Esta pudo, al contrario, haber contribuido a desintegrar parcialmente o a dotar de mayor autonomía una zona dentro de la red, o incluso pudo no haber influido significativamente en su pauta de urbanización, pues las posibilidades de la demanda de este tipo de producción variaban según las zonas y eran en general bajas en las áreas rurales. La relación entre urbanización y estructura de los mercados necesita aún de una mayor reflexión teórica.

Es posible también servirse de un caso histórico para evaluar la potencia explicativa de la teoría subyacente a la interpretación de de Vries. El largo siglo XVI de Castilla es un *locus* adecuado para analizar la relación entre el grado de integración de los mercados y el desarrollo de la red de ciudades. Es cierto que en su esquema es el XVII el siglo protagonista de los cambios selectivos e integradores dentro de la red, mientras que el anterior estaba aún presidido por una multiplicidad de ejes dinámicos. Sin embargo, él mismo reconoce que la industria domiciliaria se difundió por Europa ya en la centuria del Quinientos; además, Castilla asistió entonces a un fuerte impulso demográfico que, como ha sido demostrado, no tendió a concentrarse sólo en ciudades grandes, sino que se distribuyó también por un amplio contingente de ciudades menores de ámbito local, las cuales vienen a situarse justo en el ojo del huracán de las relaciones entre urbanización e integración mercantil.

Para este cometido contamos con una sugerente monografía sobre la urbanización en Castilla durante la Edad Moderna que, aparte de proporcionar una síntesis sobre la pauta característica del siglo XVI, incorpora a su análisis la teoría de los lugares centrales y la representación por rango-tamaño, y está también inspirada por una concepción *smithiana* de los mecanismos que permiten

¹⁴ DE VRIES, J., *op. cit.*, pág. 339.

¹⁵ Tal parece haber sucedido por ejemplo en la China del siglo XIX, en la cual la generalizada incorporación de los campesinos a la producción de la seda no contribuyó a desarrollar los mercados de productos de gran consumo. HUANG, P. C. C., *The Peasant Family and Rural Development in the Yangzi Delta, 1350 -1988*, Stanford (Ca.), 1990. Sólo parece haber tenido esos efectos positivos cuando los campesinos del *Verlagsystem* estaban previamente produciendo para los mercados locales y consumiendo en ellos.

el crecimiento sostenido de las economías¹⁶. El núcleo de la tesis de David Ringrose es que la red urbana de Castilla sufrió a lo largo de la Edad Moderna un típico caso de primacía o «macrocefalia» provocado por el espectacular crecimiento de Madrid desde su transformación en corte regia y en sede de una buena parte de la aristocracia y la burocracia de los Austrias, a partir de 1570¹⁷. Este «efecto Madrid» tuvo según el autor consecuencias nefastas sobre el largo ciclo de crecimiento que venía experimentando el conjunto de la economía castellana, pues la concentración de ingresos y recursos en una ciudad de funciones principalmente administrativas, de consumo suntuario y de redistribución de rentas agrarias no sujetas a los indicadores de los mercados, deformó profundamente la estructura de las redes comerciales de la región en su conjunto y contribuyó directamente a desacelerar la marcha de la economía, provocando asimismo una general desurbanización en el siglo siguiente.

La concepción de Madrid como una «ciudad parasitaria» no aleja a Ringrose del paradigma clásico; antes al contrario, lo refuerza con lo que no es sino un concepto construido de manera contrafáctica: la incapacidad de esta corte imperial de dinamizar los flujos económicos se debió, frente al caso contemporáneo por ejemplo de Londres, a la hipertrofia de funciones no mercantiles y a la reorientación de las redes comerciales existentes para satisfacer la demanda suntuaria de la emergente gran ciudad por medios económicamente ineficientes, hasta terminar desarticulando el sistema urbano heredado¹⁸. La tesis asume que la jerarquía urbana refleja el grado de interrelación entre espacios económicos y que las anomalías de aquélla se encuentran en la distorsión de la tendencia a la eficiencia en los mercados por efecto de la intervención de factores exógenos. Pero como puede apreciarse también, la hipótesis se cimenta en una interpretación de hechos históricos concretos; en este caso se predica la preexistencia de una red urbana bastante ordenada, fenómeno que indicaría una creciente integración de los mercados en la primera mitad del siglo XVI posteriormente truncada por el establecimiento de la corte en Madrid por Felipe II.

Esta sugerente visión de las relaciones entre mercados y urbanización sufre de un espejismo análogo al de de Vries, sólo que formalmente al revés, dado

¹⁶ RINGROSE, D. R., *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Madrid, 1985. Véase también para la discusión que sigue, del mismo autor «The Impact of a new Capital City: Madrid, Toledo and New Castile, 1560-1660», *Journal of Economic History*, num. 33, 1973, págs. 761-791 y «Madrid as an Agent of Economic Stagnation», *Journal of European Economic History*, num. 10, 1981, págs. 481-490.

¹⁷ Madrid pasó de algo menos de 6.000 habitantes en 1530 a poseer al menos en torno a 90.000 a la altura de 1591. Esta cantidad se multiplicaría por dos en la siguiente media centuria, llegando a los 175.000 con los que continuaría hasta el siglo XVIII. En 1800 Madrid tenía 250.000 habitantes, y la siguiente ciudad más poblada de Castilla, Sevilla, no llegaba entonces a los 100.000. Véase CARBAJO ISLA, M. *La población de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, 1986.

¹⁸ WRIGLEY, E. A., «Un modelo simple del efecto de Londres sobre la economía inglesa», en *Gentes, ciudades y riqueza*, Barcelona, 1991, págs. 189-220.

que se centra en una ciudad considerada parasitaria. Pues, ciertamente, existió un «efecto Madrid» sobre los flujos de intercambios intraregionales: la historiografía más reciente lo confirma sin lugar a dudas¹⁹. Pero la capacidad de una red aquejada de macrocefalia de alterar el conjunto de la estructura mercantil de una región preindustrial es harto dudable, y ello debido para empezar a que la preexistencia en dicho escenario de una red urbana integrada es una afirmación que puede ser sometida a escrutinio crítico.

Ringrose describe algunos rasgos avanzados de la estructura urbana de la región antes de la fijación de la capital en Madrid: existían algunas ciudades grandes escalonadas en torno del eje principal Toledo-Sevilla, y una enorme masa de ciudades entre medianas y grandes que parecen conformar una pirámide jerarquizada. Dichas ciudades grandes se concentraban sólo alrededor de Toledo y de Sevilla, pero el autor asume que sus efectos eran suficientes para unificar y coordinar no sólo los espacios económicos de las dos Castillas y Andalucía, sino también la enorme franja intermedia, ocupada por La Mancha y Extremadura. Junto a esta descriptiva y en ausencia de estudios disponibles sobre los flujos de intercambio en la primera mitad del siglo XVI, Ringrose intuye que la red urbana de Castilla estaba bien integrada principalmente deduciéndolo de la inclinación de la línea de representación de rango-tamaño, que posee un perfil próximo al óptimo paretiano. No es, pues, una interpretación avalada por una demostración positiva, sino que se trata de una conclusión en gran medida deducida de la confluencia entre la teoría neoclásica y la teoría de sistemas, que asumen como una premisa que las oscilaciones en el perfil de la red urbana describen cambios en el grado de integración de los mercados.

Ciertamente, el crecimiento desmesurado de Madrid tuvo sin duda un fuerte impacto desestructurador en el terreno de los redes de intercambio comercial, pero no es evidente que su macrocefalia a lo largo de la Edad Moderna respondiera a un atributo singular como *ciudad parasitaria* residencia de aristócratas y rentistas agrarios orientados al consumo suntuario. Es posible argumentar que las ciudades a las que suplantó en la cúspide de la red urbana de la Castilla eran por tanto tan «anómalas» como la emergente capital. Así, aunque la progresiva arrogación de funciones de Toledo por Madrid a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI respondió a ventajas comparativas a la hora de atraer inversiones de capital y flujos de inmigración, estuvo también promovida muy en primer término por un principio motor geo-político: Toledo era muy próxima a Madrid y la nueva corte estaba en condiciones de arrebatarle espacios de influencia dentro de su *hinterland* por medio de instrumentos no tanto económicos, cuanto principalmente político-institucionales, originados en su condición de corte —prerrogativas fiscales, de acarreo y abastecimiento obligatorio, etc— que habrían precisamente establecido el marco de posibilidades de cambio en los flujos de intercambio

¹⁹ LÓPEZ GARCÍA, J. M. (dir.), *El impacto de la corte en Castilla. Madrid y su territorio en la Época Moderna*, Madrid, 1998.

de recursos en beneficio de Madrid²⁰. La caída de la primacía toledana no habría sido así tanto la decapitación de una red integrada orientada hacia las actividades mercantiles y manufactureras cuanto la progresiva sustitución de una cabeza urbana principalmente político-jurisdiccional por otra esencialmente análoga sólo que dotada de una muy superior capacidad de centralización territorial y poder infraestructural en términos relativos²¹.

La macrocefalia madrileña no indica por necesidad un tipo de ciudad diferente al de las otras ciudades grandes contemporáneas de Castilla. Admitir esto implica poner en cuestión buena parte del edificio teórico sobre el que se asienta la interpretación del «efecto Madrid». La teoría clásica sólo puede sustentar el concepto de ciudad parasitaria si previamente queda demostrado que las relaciones de mercado presidían la distribución de los factores económicos en la región antes de hacerse notar el impacto negativo de dicha ciudad, pues sólo entonces es posible sostener la explicación endógena que la teoría esgrime²². Mas si, tal como parece, las ciudades castellanas se hallaban todas ellas en un escenario de fuerte competencia jurisdiccional, entonces la teoría deja de funcionar, pues es imposible defender que el criterio de eficiencia guiara los intercambios entre las distintas jurisdicciones urbanas: éstas competían en un tipo de «mercado» definicionalmente no económico, de privilegios obtenidos por medio de una negociación política con la autoridad judicial y política y cuya aplicación estaba presidida por el monopolio²³. Madrid desestructuró espacios económicos preconstituídos precisamente por su ventaja comparativa como capital a la hora de obtener privilegios excluyentes que redefinieron en su favor unos derechos de propiedad que no parecen haber sido formulados principalmente para promover el crecimiento sostenido.

²⁰ Partiendo de la constatación de imperfecciones en los mercados, el institucionalismo de la primera mitad del siglo XX estableció la relación entre derechos de propiedad, costes de transacción y crecimiento económico. Desde los años 60 el institucionalismo se ha transformado por la incorporación de la teoría de los bienes públicos de Olson, que aporta un enfoque decididamente «micro» sobre los fundamentos de la acción. Un ejemplo relevante es NORTH, D. C., *Estructura y cambio en historia económica*, Madrid, 1984.

²¹ Una discusión sobre la relación entre factores económicos y no económicos en el funcionamiento de las redes urbanas tuvo lugar entre MADRAZO, S., «La lógica «smithiana» en la historia económica y social de Madrid. A propósito de una traducción reciente», *Revista de Historia Económica*, vol. 4, 1986, págs. 609-617 y RINGROSE, D., «Poder y beneficio. Urbanización y cambio en la historia», *Ibidem.*, vol. 6, 1988, págs. 375-396. Sobre el concepto de «poder infraestructural» véase MANN, M., «El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados», *Zona Abierta*, num. 57/58, 1991, págs. 15-50.

²² Una crítica análoga al propio Adam Smith, en relación con la cuestión del sujeto en microeconomía, ha sido formulada por BRENNER, R., «The Social Basis of Economic Development», en ROEMER, J. (ed.), *Analytical Marxism*, 1986, págs. 23-52. La maximización del beneficio presupone la existencia de un agente económico que opera en condiciones de libre disposición de los factores y con mercados emergentes en proceso de integración.

²³ Un análisis institucional sobre la distribución del privilegio en el Antiguo Régimen y sus relaciones con la definición de los derechos de propiedad, en ROOT, H. L., *The Fountain of Privilege. Political Foundations of Markets in Old Regime France and England*, Los Angeles, 1994.

Por otro lado, la interpretación en clave político-institucional del desplazamiento de Toledo por Madrid cuestiona que el crecimiento desmesurado de la capital absolutista pudiera tener el efecto independiente que se le atribuye sobre las posibilidades del crecimiento económico de la región. La capacidad de penetración de Madrid fue claramente *in crescendo* a lo largo de los siglos XVII y XVIII, pero estuvo siempre condicionada por la persistencia de otras jurisdicciones solapadas, de forma que la máxima influencia directa de Madrid sobre su *binterland* parece haber alcanzado un radio, por otro lado nada despreciable, de unos 150 km, es decir, un área siempre inferior a la tercera parte del territorio ocupado por las dos mesetas y Andalucía²⁴. Dado que en el siglo XVI el territorio de abastecimiento de la corte era aún menor, circunscribiéndose a un radio no superior a los 80 km de radio, es más que razonable concluir que, cuando Madrid vino a convertirse en capital sedentaria del reino y el imperio, numerosos espacios económicos o bien sólo estaban muy marginalmente influidos por la actividad de la corte, o bien sencillamente no estaban integrados en una única red de ciudades encabezada por Toledo y Sevilla.

Por consiguiente, es muy difícil predicar que el «efecto Madrid» fuera el único, ni siquiera tal vez el principal factor, que dió al traste con el crecimiento económico de Castilla comprobable durante algo más de una centuria. El análisis de la pauta de urbanización de Castilla presentado en el epígrafe anterior permite complementar la de Ringrose con otra hipótesis que se centra en la mitad inferior de la red urbana en lugar de hacerlo en la mitad superior. Como se aprecia en el Gráfico 2 (Apéndice), al menos en su jerarquía demográfica, el sistema urbano de Castilla se estaba desintegrando por sus niveles inferiores *al mismo tiempo* que tan sólo comenzaba a hacerse palpable el impacto de Madrid sobre sus tramos superiores. Ello indica que, para el estudio de la Castilla del siglo XVI, la variable «ciudades pequeñas» posee, más incluso que la variable «Madrid», la más fuerte correlación en cualquier explicación de las dinámicas económico-sociales subyacentes a la evolución demográfica. El problema sigue siendo, evidentemente, la relación entre dicha evolución demográfica y la dinámica económica de larga duración: ¿qué funciones desempeñaban estas ciudades y cómo influyeron en las posibilidades del crecimiento económico sostenido de la región?

4. EL CAMPO EN LA CIUDAD... Y LA CIUDAD EN EL CAMPO

Las hipótesis teóricas son exploradas por medio de estrategias de investigación cuyo armazón lo constituyen enfoques epistemológicos consensuados

²⁴ LÓPEZ GARCÍA, J. M., *op. cit.* e IZQUIERDO MARTÍN, J. «Depredación absolutista y economía política campesina en Castilla: las redes de abastecimiento compulsivo cortesano (siglos XVI-XVIII)», en CASTILLO, S. (coord.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Actas del III Congreso de la Asociación de Historia Social, 1998 (en prensa).

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 439-470

por una comunidad científica. En este apartado abordo la configuración político-institucional de las ciudades medianas como variable independiente en la explicación de los límites al crecimiento sostenido en la Castilla del siglo XVI. Para ello conviene partir de los sorprendentes datos sintetizados en el Cuadro 3, que subrayan la enorme diversidad regional de la concentración urbana en el interior de la misma Castilla.

En principio es difícil imaginar tasas de urbanización por encima del 20 por ciento de la población total como las de algunas áreas de Castilla, entre ellas Andalucía o La Mancha, sin un sector agrícola fuertemente desarrollado que permita el mantenimiento de una población netamente urbana, es decir, dedicada a la actividad industrial y comercial. Sin embargo, un rápido recorrido por las condiciones de la producción agrícola castellana en el período demuestra sin lugar a dudas que su productividad no era suficientemente elevada como para mantener un volumen de población por encima del 10-15 por ciento del total alejado de la agricultura²⁵. Estaríamos, según esta interpretación, ante una auténtica explosión de lo que se conoce como «agrópolis», concentraciones de campesinos en emplazamientos urbanos que, en puridad, no deberían ser tenidos por ciudades en el sentido pleno del término²⁶.

Puesto que, como he planteado anteriormente, la idea de una ciudad «parasitaria» en negativo de la ciudad dinámica en la tradición de Smith y Pirenne no resulta suficiente para comprender la trayectoria de la urbanización de esta región a comienzos de la Edad Moderna, la imagen de una multitud de «agrocidades» resulta en principio el mejor candidato para servir de complemento al modelo clásico puro. En efecto, el concepto de «ciudad de campesinos» es especialmente adaptable a la explicación malthusiano-ricardiana sobre el ciclo económico del largo siglo XVI, pues otorga validez sin contradicción a la ley de rendimientos decrecientes de la economía neoclásica²⁷. Conjugadas ambas explicaciones clásica y neoclásica, tomaría cuerpo una sugerente síntesis según la cual en la Castilla habsburgo una parasitaria capital habría comenzado a deformar por arriba el perfil de integración urbana de las ciudades grandes al mismo tiempo que algo más de medio centenar de ciudades pequeñas, de menos de diez mil habitantes y orientadas a la producción para el autoconsumo, estaría desestructurando por abajo los espacios económicos preconstituidos, de tal

²⁵ PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.-S., «La población urbana española entre los siglos XVI y XVIII. Una perspectiva demográfica», en FORTEA PÉREZ, J. I. (ed.), *Imágenes de la diversidad. El mundo castellano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Santander, 1997, págs. 129-163.

²⁶ Sobre el concepto de «agrópolis», procedente de los estudios sobre el desarrollo, ROBERTS, B. R., *Cities of Peasants: the Political Economy of Urbanization in the Third World*, London, 1978 y del mismo, *The Making of Citizens: Cities of Peasants Revisited*, London, 1995.

²⁷ La explicación malthusiano-ricardiana tiene la virtud de coincidir además con toda una tradición de investigación que identifica los orígenes de la crisis del siglo XVII con la presión demográfica sobre recursos naturales limitados en el horizonte de una organización económica carente de ímpetu innovador desde finales de la Edad Media. ANES, G., *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, 1970; GARCÍA SANZ, A., *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia*, Madrid, 1977.

manera que el doble impacto daría cuenta de los orígenes de la desurbanización y de la crisis económica del siglo XVII.

Las explicaciones clásica y neoclásica subrayan los efectos negativos de dos tipos de ciudades, de rentistas y de campesinos respectivamente, para la evolución económica en el sur de Europa durante el siglo XVI. Sin embargo, hay una cuestión que no puede ser dilucidada por la mera juxtaposición de teorías, a saber, el de las relaciones entre las ciudades pequeñas de campesinos, y las ciudades grandes más complejas, dotadas de funciones mercantiles e industriales claramente definidas, y cuyo relativo declive fue el que vino a sentenciar la marcha ascendente de la urbanización castellana.

Para iniciarse en el poco conocido mundo de las relaciones entre las grandes ciudades gremiales y comerciales de Castilla y los niveles inmediatamente inferiores de urbanización, merece la pena echar otro vistazo al Gráfico 2 de este artículo: como se aprecia, la tendencia de las ciudades por encima de los diez mil habitantes no fue hacia una menor lognormalidad conforme avanzaba el siglo XVI. Aunque debe descartarse que existiera una red urbana coherente y jerarquizada a comienzos de siglo, puede decirse que las ciudades comerciales e industriales de la región poseían un dinamismo propio hasta casi las puertas del siglo XVII. Lo cierto es que, no obstante la relativa integración manifiesta en ese nivel de la urbanización, las ciudades medianas se desarrollaron todavía más que las grandes, especialmente durante la segunda mitad del siglo XVI.

Detrás de los flujos de migración del campo a la ciudad se encuentran factores relacionados con la distribución ocupacional y la estratificación social de una economía. La demanda de mano de obra en los sectores secundario y terciario de la economía depende de la frontera de posibilidades de la producción, pero en principio, en toda economía preindustrial, el crecimiento de la población por encima de la tasa de reemplazo genera un excedente de fuerza de trabajo que, procedente del campo, se dirige hacia las ciudades. Es cierto que, en el Antiguo Régimen, la movilidad de la mano de obra está sujeta a menudo a fuertes constricciones por la intervención de factores extraeconómicos derivados de unas relaciones de propiedad políticamente constituidas²⁸. No obstante, Castilla, una región que apenas conoció la servidumbre personal en la Edad Media, parece haber disfrutado de una elevada movilidad espacial de su fuerza de trabajo²⁹. La cuestión es entonces por qué los cupos migratorios parecen haberse repartido en el caso de Castilla prácticamente por igual entre las ciuda-

²⁸ Acerca del concepto de «relaciones de propiedad políticamente constituidas» para definir las economías del Antiguo Régimen, BRENNER, R., *Merchants and Revolution. Commercial Change, Political Conflict and London's Overseas Traders, 1550-1653*, Princeton, 1993, págs. 638-716. Véase también su artículo clásico al respecto, «Estructura de clases agrarias y desarrollo económico en la Europa Preindustrial», en ASHTON, T. H. y PHILPIN, C. H. E. (eds.), *El debate Brenner*, Barcelona, 1988, págs. 21-81 [1a en inglés, 1976].

²⁹ VASSBERG, D. E., *The Village and the Outside World in Golden Age Castile. Mobility and Migration in Everyday Rural Life*, Cambridge, 1996 y REHER, D.-S., *Town and Country in Pre-Industrial Spain: Cuenca, 1550-1870*, Nueva York, 1990.

des grandes y las medianas a lo largo del siglo XVI y no prioritariamente en favor de las primeras como fue la tendencia en el resto de Europa.

Todo indica que la oferta de actividades de las ciudades pequeñas era en algún sentido suficientemente atractiva como para disuadir a la población excedentaria del campo de dirigirse hacia las ciudades mayores. Asumiendo como punto de partida que las ciudades grandes contaban con una más desarrollada división del trabajo, la oferta ocupacional de las ciudades pequeñas sólo podía ser competitiva en funciones menos especializadas, situadas por detrás de la frontera marcada por la división del trabajo y adecuadas al nivel de formación del capital humano de origen rural. Entre otras razones, los campesinos que emigraban del campo acudían a las ciudades pequeñas en gran medida porque en ellas podían continuar desarrollando las mismas tareas agrícolas que en el demográficamente excedentario campo. En este sentido, como indica el concepto de agrópolis, el campo se prolongaba en la ciudad.

Hasta aquí, la explicación malthusiano-ricardiana parece tener la clave de los procesos que desaceleraron la economía castellana en el largo plazo, pues en la medida en que la migración no representaba cambios en la estructura económica, las tierras cultivadas por una población urbana en crecimiento podían ser presa de la ley de rendimientos decrecientes. Sin embargo, ella por sí sola no puede dar cuenta del hecho urbanístico de las ciudades pequeñas como tal: en realidad, la teoría predeciría que la población se quedaría en el campo de origen y presionaría progresivamente *in situ* sobre los recursos naturales escasos. Y no resulta de recibo argumentar que el florecimiento de ciudades medianas se debería a que la región contaba con una larga tradición de concentración poblacional en ciudades desde la dominación musulmana, pues la pauta de emigración del siglo XVI sólo puede ser comprendida como un fenómeno específico que reclama una interpretación *ad hoc* y a la vez compatible con el análisis económico³⁰.

Una manera de superar esta deficiencia en las explicaciones al uso consiste en resaltar la profunda analogía institucional existente entre estas ciudades pequeñas y las ciudades grandes: por muy económicamente diversificadas y socialmente estructuradas que estuvieran las ciudades mayores del Reino, en Castilla las ciudades menores gozaban de los mismos atributos jurisdiccionales sobre el territorio que las mayores. Esta era la esencial similitud que permitía a las ciudades medianas acceder a una oferta idéntica de determinados recursos, entre ellos, particularmente, la tierra.

La utilidad de este enfoque alternativo puede comprobarse analizando los mecanismos que aseguraron la denominada *venta de baldíos*, probablemente la mayor consolidación de tierra en manos de particulares de todo el siglo XVI eu-

³⁰ Una explicación de corte genético ha sido apuntada por Pérez Moreda y Reher en *op.cit.*. La pauta migratoria del siglo XVI no parece haber sido análoga a la medieval: la herencia musulmana dejó una serie de ciudades grandes que atrajeron contingentes de población por toda la Baja Edad Media. Sin embargo, el desarrollo de ciudades pequeñas es principalmente una singularidad de los siglos XV y XVI.

ropeo ³¹. Prolongada por todo el reinado de Felipe II la venta fue, sin duda, una respuesta al «hambre de tierra» provocada por el aumento de la población. Sin embargo, el medio por el que se materializó colocó a las ciudades medianas en pie de igualdad con las ciudades grandes, pues la iniciativa en la solicitud de privatización de tierras de titularidad pública o comunitaria correspondió a todas las villas y ciudades del reino sin distinción. Ni la política de ventas dio prioridad a las ciudades mayores con voto en Cortes ni las ciudades grandes pudieron controlar las ventas sobre territorios económicamente dependientes o integrados en un *hinterland*, circunscribiéndose su capacidad de intervención en la consolidación de tierras al interior de sus estrictas jurisdicciones. La oferta de tierras se extendió por todas las cabezas jurisdiccionales del realengo y no respetó espacios económicos preconstituidos; antes al contrario, invistió a numerosos enclaves urbanos económicamente subordinados de atributos de decisión sobre la distribución del principal factor de producción, alterando así cualquier tendencia previa en los flujos de información y distribución de la primera mitad del siglo.

Los efectos de esta oleada de privatizaciones masivas sobre el crecimiento económico en la región están todavía por desentrañar en toda su complejidad. Pero, más que su influencia sobre la producción agraria dadas unas bases tecnológicas y organizativas muy limitadas, lo relevante es el viraje que representaban estas y otras políticas en las relaciones entre el campo y la ciudad, viraje canalizado por medio de un determinado entramado institucional. Las ciudades de mayor diversificación económica se vieron sometidas en su seno a lo largo del siglo XVI a una mayor presión de los intereses agrarios, mientras que la difusión de la oferta de tierras por todos los centros urbanos dotados de autonomía jurisdiccional permitió a las ciudades pequeñas competir con las mayores por la oferta de mano de obra. Mas dicha competencia no estaba coordinada por una «mano invisible», sino que era el ineficiente efecto de una particular política, forzada por las necesidades fiscales y de pacificación de conflictos por parte de la monarquía, sólo posible dentro de un marco institucional y jurisdiccional determinado ³².

La creciente desintegración de los niveles inferiores de la pauta de urbanización de Castilla no parece ser, por consiguiente, un mero efecto de la evolución demográfica, como tampoco un simple reflejo de la decreciente productividad marginal de la tierra, sino que es al menos en parte el producto de un particular escenario institucional que iba haciendo más y más difícil a las ciudades mayores

³¹ VASSBERG, D. E., *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*, Madrid, 1983, y del mismo, *Tierra y sociedad en Castilla. Señores, poderosos y campesinos en la España del siglo XVI*, Barcelona, 1986.

³² La interpretación de la venta de baldíos en clave fiscal procede de ULLOA, M., *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1977. Una interpretación alternativa, que sitúa en el centro del viraje cortesano a favor de la privatización la virulencia de la conflictividad de larga duración por la propiedad de la tierra en la Castilla de los concejos, en SÁNCHEZ LEÓN, P., *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, 1988.

explotar las ventajas comparativas de su mayor división del trabajo. La incidencia de esta retícula de jurisdicciones autónomas se haría todavía más manifiesta en el siglo XVII, cuando a las ventas de tierras le siguiera la disminución del territorio dependiente de las grandes ciudades por efecto de las segregaciones de aldeas, lo cual daría al mapa territorial castellano un aspecto de intensa atomización cuya influencia sobre las posibilidades de integración económica está aún por explorar³³.

El enfoque político-institucional enriquece las perspectivas sobre los orígenes de la crisis finisecular de la economía castellana, pero no parece superar la definición habitual de las ciudades pequeñas como *agrocidades*. Esto puede subsanarse si se observa ahora la dimensión institucional, no en las relaciones entre las ciudades pequeñas y las grandes, sino en las que se daban entre estas denominadas agrópolis y las pequeñas aldeas de los campos circundantes. En efecto, el argumento hasta aquí esgrimido dota a las ciudades pequeñas de una fuerte capacidad de atracción [*pull*] sobre la migración potencial del campo. Sin embargo, no es evidente que los habitantes del campo encontraran motivos suficientes para emigrar a ninguna ciudad a partir de la venta de tierras, habida cuenta de que ésta a menudo consolidaba en manos privadas muchas extensiones situadas en los alledaños de las aldeas rurales mismas.

Las causas del pertinaz flujo migratorio del campo a las ciudades pequeñas se encuentran en la oferta que éstas abrían en relación con las restantes actividades económicas, no con la agricultura. Una manera de evaluar los factores de expulsión [*push*] de la mano de obra consiste en retomar la cuestión de la protoindustria en relación con estas ciudades menores. Resulta muy sintomático que, en el campo castellano, la respuesta de los campesinos a la disminución de los ingresos disponibles por la subdivisión de las tenencias y la decreciente productividad agraria, no fuera un masivo vuelco hacia la protoindustria rural. Es cierto que la ventaja comparativa de la economía castellana se hallaba en la producción de lana en bruto para la exportación, pero aún así existían posibilidades de expandir el *Verlagsystem* por las aldeas rurales, pues la parcial integración de las ciudades grandes a lo largo del siglo XVI indica una mayor densidad comercial susceptible de conectar la producción local con los mercados internacionales. Sin embargo, la venta de tierras no paró el flujo migratorio hacia las ciudades pequeñas, que de nuevo vinieron a situarse en el ojo del huracán de las relaciones entre la economía netamente urbana y las posibilidades de la manufactura rural, distorsionando desde su posición intermedia los flujos potenciales de información e intercambio.

La ciudad local ofrecía oportunidades de empleo inexistentes en el campo. Este desequilibrio tenía su origen en la condición de centro institucional y *cabeza* política de los núcleos urbanos sobre sus territorios dependientes, que acarrea para los habitantes urbanos notables ventajas económicas, no sólo por la distinta contribución fiscal entre el campo y la ciudad, sino por la desigual

³³ Una primera aproximación a esta cuestión se encuentra en NADER, H., *Liberty in Absolutist Spain. The Habsburg Sale of Towns, 1516-1700* Baltimore y Londres, 1990.

distribución de derechos de propiedad que sancionaba, incluidos los relacionados con la producción manufacturera. La singularidad de estas ciudades pequeñas en el terreno de la producción manufacturera es que en ellas no existía una estructura gremial desarrollada de manera autónoma al estilo de las ciudades itálicas y de algunas grandes ciudades con fuerte tradición en especialización textil³⁴. Eran los ayuntamientos urbanos los encargados de determinar las condiciones institucionales del trabajo artesano no sólo para el interior del casco urbano, sino para el conjunto de sus extensos territorios jurisdiccionales, y ello iba, sin duda, en detrimento de las posibilidades de las poblaciones rurales sometidas a su control. Por consiguiente, la ventaja de los centros urbanos para la producción manufacturera no era un mero efecto de la acción de los mercados y la división del trabajo, sino que procedía de su posición en un entramado institucional preestablecido, el cual regulaba las condiciones de la producción y la distribución en beneficio de la ciudad y a costa del campo.

Resumiendo, en Castilla la ciudad se proyectaba en el campo con una intensidad absolutamente inusitada en el resto de Europa: no sólo no existían zonas independientes de alguna jurisdicción urbana, sino que además la dependencia de ésta iba más allá de la pura subordinación política, abarcando el conjunto de la producción económica. No se daban con facilidad las condiciones institucionales para el desarrollo de la protoindustria rural. Sin embargo, por esto mismo, la denominación de estas ciudades pequeñas como meras agrópolis resulta bastante reductiva. Ellas eran para empezar sede prioritaria de una industria domiciliar que, aunque profundamente limitada en sus posibilidades de conexión con redes mercantiles internacionales a causa de las políticas corporativas de los municipios y por los costes del transporte, reflejaba una decidida orientación hacia de la producción para el mercado en una región en la que la generalización de la moneda para cubrir demandas fiscales de la autoridad política era un hecho incluso antes de la revolución de los precios. Asimismo, en tanto que sedes de un gobierno local autónomo pero integrado en un sistema político bastante centralizado, las ciudades medianas eran lugar de residencia de oficiales públicos, aristócratas y clero, en su mayoría rentistas agrarios. Por último, en la medida en que estas cabezas urbanas eran el engranaje local esencial de la recaudación de impuestos, eran también sede de mercados, a menudo incentivados con privilegios fiscales, que atraían los flujos de producción del campo. Se trataba, pues, de

³⁴ El problema fundamental de los gremios castellanos no era tanto que las corporaciones carecieran de entidad para su autogestión económica, sino principalmente que su capacidad de negociación con las autoridades urbanas locales era escasa debido a su baja autoorganización política. Véase MONSALVO Antón, J. M., «La debilidad política y corporativa del artesano en las ciudades castellanas de la Meseta (primeros pasos, siglos XIII-med. XIV)», en CASTILLO, S. (coord.), *El trabajo a través de la historia*, Actas del II Congreso de la Asociación de Historia Social, Madrid, 1996, págs. 101-124; y del mismo autor, «Solidaridades de oficio y estructuras de poder en las ciudades castellanas de la Meseta durante los siglos XIII al XV (aproximaciones al estudio del papel político del corporativismo medieval)» *El trabajo en la historia*, Salamanca, 1996, págs. 39-90.

enclaves bastante complejos económica, social e institucionalmente que abarcaban territorios superiores a la mera localidad aldeana o de valle y que, sobre todo, alcanzaban una elevada unidad como espacios económicos.

En efecto, el marco institucional proporcionaba unidad a estas diferentes funciones y se proyectaba de manera uniforme sobre territorios bastante extensos. Sin embargo, los espacios económicos que instituían esos derechos de propiedad quedaban meramente yuxtapuestos unos de otros por efecto del encapsulamiento jurisdiccional. Además, la unidad jurisdiccional se lograba a costa de difuminar en buena medida la división entre funciones típicas respectivamente del campo y de la ciudad. Sociológicamente, ello se expresaba en la ausencia de una plena distinción entre agricultura e industria: en general hay que imaginarse en estas ciudades medianas un mundo habitado por semicampesinos y semiartesanos en el que tampoco las funciones del comercio estaban plenamente segregadas del rentismo fundiario³⁵.

Esta baja división social del trabajo podía haber ido desarrollándose con el tiempo dada la fuerte orientación de la producción para el mercado en la región; sin embargo, ello no fue así, y esto continua siendo el principal interrogante en relación con esta fisonomía urbana tan específica. El enfoque institucional permite identificar el particular marco de relaciones entre los diversos factores económicos en juego, pero está aún por complementar con otras variables no económicas indispensables para analizar el funcionamiento de la economía política de estas ciudades medianas y desentrañar las causas del progresivo predominio en ellas de los intereses agrarios, los cuales, con el tiempo, se impondrían también en buena parte de las ciudades mayores³⁶.

El tipo de enfoque propuesto pone de manifiesto la utilidad del concepto de *señorío colectivo* para incorporar la dimensión institucional al análisis del ciclo económico de la Castilla posterior a la crisis bajomedieval³⁷. En este concepto quedan sintetizadas las capacidades jurisdiccionales de las villas y ciudades castellanas y la complejidad de su ordenamiento económico, social y político. En cambio, la interpretación propuesta disminuye la capacidad analítica del principal concepto con el que suelen enfocarse las cuestiones del crecimiento económico y la subordinación política en este período: las *relaciones campo-ciudad*. En realidad, la coincidencia de división funcional y división espacial entre el campo y la ciudad parece haber sido esencialmente un fenómeno de la Europa atlán-

³⁵ Sobre esta última cuestión ha investigado PIKE, R., *Aristócratas y comerciantes: la sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, 1978. La rudimentaria e incompleta diferenciación social de estas ciudades castellanas alienta su comparación con la Europa Oriental, donde también abundaron las unidades domésticas semicampesinas y semiartesanas, si bien en un escenario histórico de muy baja urbanización.

³⁶ BENNASSAR, B., *Valladolid en el Siglo de Oro: una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, 1985 [1.º en francés, 1967], y YUN, B., *Sobre la transición al capitalismo en Castilla: economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Junta de Castilla y León, 1987.

³⁷ El término procede de HILTON, R. (Ed.), *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, 1977, págs. 7-39. Sobre su empleo para la Edad Moderna, YUN, B., *op. cit.* y SÁNCHEZ LEÓN, *op. cit.*

tica y central³⁸. En el caso de la Europa mediterránea, el predominio de una organización territorial centrada en ciudades autónomas con poderes jurisdiccionales dibuja un escenario mucho menos nítido en la distribución de funciones económicas entre campo y ciudad, y en cambio define con cierta claridad un marco de relaciones entre espacios jurisdiccionales autónomos integrados por espacios rurales en torno de una ciudad local. La diferencia no es baladí, pues los mecanismos no económicos de carácter horizontal que estas jurisdicciones autónomas interponían entre los campos y las ciudades pertenecientes a jurisdicciones diferentes limitaban considerablemente las posibilidades de especialización funcional e integración mercantil para el conjunto de la región.

De forma metafórica, puede decirse que en Castilla, debido a un particular entramado institucional, el campo estaba en la ciudad y la ciudad en el campo. El principal efecto de este particular ordenamiento institucional era la falta de unidad de la red urbana en torno de un centro capaz de integrar los distintos espacios económicos del reino: formada por varias redes urbanas más yuxtapuestas que relacionadas, en esta pseudorregión económica sólo la posición de la corte irradiaba una parcial centralidad —atravesada en cualquier caso por flujos extraeconómicos— sobre un archipiélago de ciudades esencialmente homogéneas. Desmintiendo las asunciones de la economía clásica, la elevada urbanización de Castilla no comportaba la división del trabajo ni la integración mercantil incluso a pesar del avance de la producción para el mercado. Pero además, la explicación malthusiano-ricardiana en relación con la crisis del siglo XVII en el mediterráneo está aún por demostrar para el caso de las ciudades pequeñas: la desurbanización que acompañó el declive demográfico y la crisis económica es manifiesta en el caso de las grandes ciudades a ambos lados del Tajo, pero no ha sido hasta el momento comprobada para toda esa miríada de ciudades entre cinco y diez mil habitantes.

5. EPÍLOGO: UNA PAUTA DE URBANIZACIÓN DE LARGO PLAZO

Uno de los primeros enfoques críticos con la obra de de Vries se centró en la dinámica urbana de la Inglaterra del siglo XVIII. Tratando de romper con la identificación entre jerarquía urbana e integración económica a largo plazo, Tony Wrigley elaboró una base de datos sobre la urbanización de la isla en la cual pudo comprobar cómo, en las décadas justamente anteriores y contemporáneas de los primeros pasos de la Revolución Industrial, Inglaterra no sólo padeció una anomalía en su distribución rango-tamaño debida a la clara hipertrofia macrocefálica de Londres —que poseía 475.000 habitantes en 1750— sino que asistió también a una clara descentralización de la red por su parte inferior, al aparecer una decena larga de ciudades pequeñas, situadas entre cinco mil y diez mil habitantes que pasarían después a ser protagonistas de un

³⁸ Esta cuestión atraviesa el clásico ensayo de WEBER, M., *La ciudad*, Madrid, 1987 [1.ª en alemán, 1926].

enorme crecimiento demográfico en el siglo siguiente³⁹. Las implicaciones del trabajo de Wrigley resultan aún más significativas una vez que se comparan con el caso de Castilla en el siglo XVI, pues también aquí el perfil demográfico fue desarrollando las dos mismas anomalías de macrocefalia superior y descentralización inferior sin que la distribución rango-tamaño de la red urbana anticipara precisamente el salto a la revolución industrial, sino al contrario, los prolegómenos de la profunda crisis del siglo XVII. En efecto, mientras en Inglaterra las ciudades pequeñas en crecimiento vinieron a ser significativamente futuras grandes urbes industriales pioneras como Liverpool, Manchester, Birmingham o Sheffield, en Castilla las ciudades pequeñas del siglo XVI no desarrollaron su potencial económico y demográfico en las décadas siguientes, lo cual demuestra una vez más y con rotundidad que, en la medida en que mismos perfiles urbanísticos se corresponden con economías completamente diferentes e incluso de signo contrario, es imposible predicar relación directa alguna entre la configuración de una red urbana y la dinámica de una economía.

Para terminar, merece la pena dar una última vuelta de tuerca a la perspectiva comparativa de carácter especificador y centrada en el nivel de las ciudades pequeñas defendida en estas páginas. Observadas a largo plazo, las pautas de urbanización de Castilla y Aragón resultan extremadamente contrarias: mientras Castilla no pudo sostener durante los siglos siguientes el vertiginoso ritmo de crecimiento urbano experimentado en el siglo XVI, Aragón inició una carrera de fondo por esas fechas que, partiendo de niveles moderados, concluyó en una concentración demográfica en ciudades grandes superior a la de Castilla en las postrimerías del Antiguo Régimen⁴⁰. Con ello, el mediterráneo oriental español mostraba signos de dinamismo propios de las zonas más urbanizadas de Europa. Frente a ello, Castilla quedó estancada en una relativa desurbanización, llegando a las puertas del siglo XIX situada justo en la media de urbanización de Europa, con en torno a un 10 por ciento de su población en ciudades de más de diez mil habitantes, viniendo así a equipararse a regiones que como Francia o Alemania habían comenzado la Edad Moderna con tasas muy inferiores.

La cuestión llamativa de este deterioro en la dinámica urbana de Castilla es que no parece, sin embargo, haber afectado negativamente a las ciudades pequeñas de la región. En efecto, un vistazo a los datos que proporciona el Catastro de Ensenada muestra a las claras que el volumen de población en núcleos concentrados entre cinco mil y diez mil habitantes era prácticamente

³⁹ WRIGLEY, A. E., «Urban growth and agricultural change: England and the continent in the Early Modern period», *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 15, num. 4, 1985, págs. 683-728. Con ello ha corroborado la idea de que precisamente en situaciones de cambio estructural las redes urbanas sufren fenómenos de desestructuración que, sin embargo, no puede afirmarse que reflejen precisamente una creciente desintegración de los mercados, sino más bien el proceso contrario. Otro ejemplo de «barriga» provocada por el desarrollo de ciudades medianas y pequeñas a lo largo del siglo XVIII es el de Japón. SMITH, R., «Pre-modern economic growth: Japan and the West», *Past & Present*, num. 60, 1973, págs. 127-160.

⁴⁰ PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.-S., *op. cit.*

CUADRO 4. CIUDADES PEQUEÑAS EN CASTILLA, 1591-1787

	1591			1787		
	Núcleos	Población	% Total	Núcleos	Población	% Total
Extremadura	9	60.911	14	7	43.716	11
Andalucía	28	200.624	22	48	339.957	19
Castilla Nueva	20	129.672	11	17	119.808	10
Castilla Vieja	6	12.472	3	7	42.043	3
Total	69	477.267	9	95	656.466	9

Fuente: Fortea, *op. cit.* pag. 54.

idéntico en 1591 y en 1787. Ciertamente, entre estas dos fechas habían tenido lugar algunos notables desplazamientos de unos núcleos menores por otros: mientras determinadas ciudades decayeron ostensiblemente y descendieron por debajo del umbral de los cinco mil habitantes, algunas villas pequeñas crecieron hasta superar dicha barrera. Pero la información sugiere con fuerza que en conjunto la pauta de urbanización de las ciudades pequeñas parece haber estado dotada de una durabilidad a largo plazo por encima de las oscilaciones cíclicas de la dramática economía castellana, rasgo que queda además reforzado a la altura de finales del siglo XVIII por la estabilización demográfica de las ciudades grandes de las mesetas debido al efecto atractivo de Madrid y al impulso de las ciudades de la periferia marítima desde el siglo XVII.

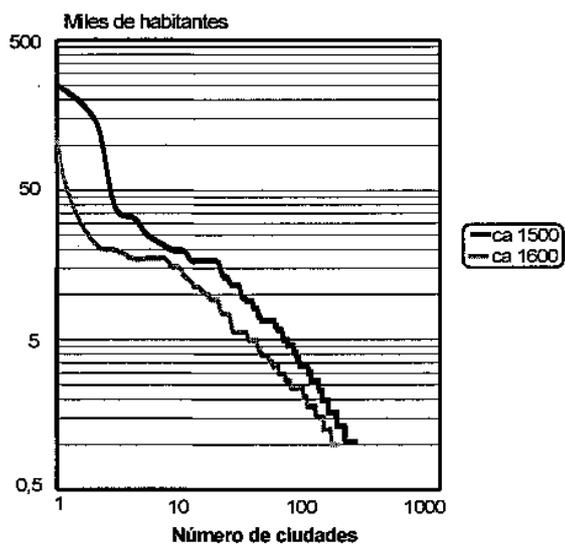
Castilla siguió estando hipertrofiada en la urbanización de nivel inferior durante todo el Antiguo Régimen. Esto permite efectuar dos conclusiones empíricas que enlazan con la obra de de Vries. En primer lugar, la integración urbana aparentemente alcanzada por Europa para estas fechas no podía incluir a Castilla, cuya pauta se muestra todavía más antisistémica al contemplarla de forma comparada en el largo plazo. De Vries anticipa demasiado la consolidación de una red urbana integrada a escala europea; al menos en lo que toca a la Europa mediterránea interior, la incorporación no tendría lugar hasta el siglo XIX, si no más tarde ⁴¹.

⁴¹ REHER, D.-S., «Desarrollo urbano y evolución de la población: España, 1787-1930», *Revista de Historia Económica*, vol. 4, núm. 1, 1986, págs. 39-66. Fortea argumenta que entre 1591 y 1787 la pauta de urbanización de las ciudades grandes de España en su conjunto fue identificándose crecientemente con el perfil de funciones y distribuciones espaciales del resto de Europa, amalgamando actividades comerciales y administrativas en primer término y decantándose por zonas marítimas de menores costes de transporte. *op. cit.* Véase también RINGROSE, D., *España, 1700-1900: el mito del fracaso*, Madrid, 1996. Esto en cambio no puede predicarse de las pequeñas.

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 439-470

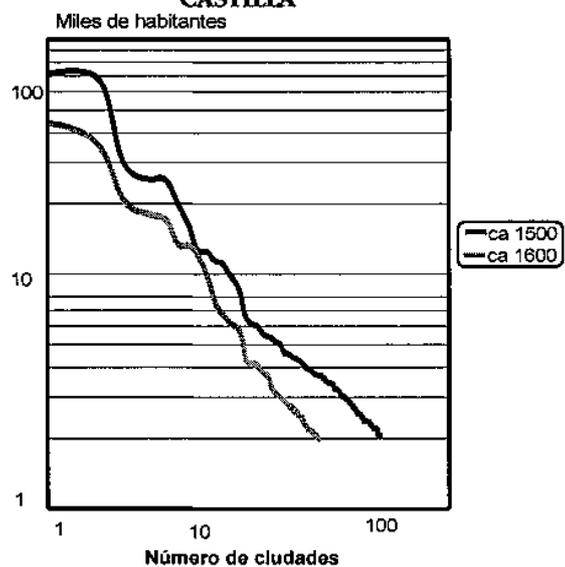
En segundo lugar, la urbanización de Castilla no terminó de promocionar jerárquicamente a lo largo de la Edad Moderna las ciudades comerciales e industriales propias de la red europea. Es cierto que en su red urbana existían grandes ciudades comerciales y, en menor medida, industriales de ámbito transnacional que constituían los nervios especializados y los músculos dinámicos de su economía. Pero el armazón óseo, el esqueleto de su pauta de urbanización estuvo siempre constituido por esas ciudades pequeñas cuyo entramado institucional amalgamaba funciones urbanas y rurales a costa de una mejor definición de los derechos de propiedad. Tal vez por ello, y habida cuenta de que urbanización no es necesariamente sinónimo de integración sistémica, convendría recuperar críticamente el viejo enfoque alternativo que sitúa los ejes de dinamismo de las economías del Antiguo Régimen no tanto en las funciones de las ciudades cuanto en las condiciones de la producción agraria y sus posibilidades de cambio a largo plazo.

APÉNDICE
GRÁFICO 1
Evolución en la distribución rango-tamaño C. 1500 - C. 1600
EUROPA



Fuente: Bairoch, op. cit.

GRÁFICO 2
CASTILLA



Fuente: Bairoch, P. Op. cit.

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 439-470